

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE POLIGRUP S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil trece, siendo las diez horas con treinta minutos, en el local social de la compañía ubicado con frente a la calle Acacias (hoy 3° Callejón 21 NO) y Laureles Lotización Industrial Inmaconsa, kilómetro 9 ½ de la vía a Daule, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía POLIGRUP S.A. (anteriormente denominada POLIMALLA S.A.): **Golden Star Business Corp**, representada por su Apoderada, abogada Lorena Bejarano de Martínez, propietaria de **632.111** acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar (\$1.00) cada una; **Gustavo Costa von Buchwald**, por sus propios y personales derechos, propietario de **36.010** acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar (\$1.00) cada una; **Ab. María Caterina Costa von Buchwald**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **35.001** acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar (\$1.00) cada una, representada en este acto por el señor Felipe Andrés Costa Arcentales; **Felipe Andrés Costa Arcentales**, por sus propios y personales derechos, titular de **8.800** acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar (\$1.00) cada una; **Nicolás Esteban Costa Arcentales**, por sus propios y personales derechos, propietario de **8.800** acciones, ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar (\$1.00) cada una; **Juan Pablo Costa Arcentales**, por sus propios y personales derechos, propietario de **8.801** acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar (\$1.00) cada una, representado en esta Junta, por el señor Felipe Costa Arcentales, según consta de la carta poder que presente y se anexa en el expediente de esta Junta General; **Gloria María Costa Arcentales** por sus propios y personales derechos, propietaria de **1.276** acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un dólar (\$1.00) cada una, representada en este acto por su apoderado, señor Felipe Costa Arcentales, quien acredita su representación con el poder que presenta y que se anexa al expediente de la presente acta; y señora **María von Buchwald de Costa**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **UNA (1)** acción, ordinaria, nominativa y liberada de un dólar (\$1.00), representada en este acto por el Ing. Nicolás Costa Arcentales, según consta de la carta poder que presenta y se anexa al expediente de esta Junta General.

Amparados por lo que prescribe la Ley de Compañías, Art. 238, los presentes deciden constituirse y celebrar esta Junta General Universal de Accionistas, y acuerdan conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Memoria del Presidente sobre los negocios de la compañía, durante el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2012 incluyendo:
 - Balance General,
 - Estado de Pérdidas y Ganancias,
 - Estado de Cambios en el Patrimonio y Ganancias Acumuladas,
 - Flujo de Efectivo; y,
 - Notas a los Estados Financieros del año 2012



2. Informes de Comisario en relación al mencionado ejercicio económico,
3. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012,
4. Destino de la utilidades del ejercicio económico del 2012; y
5. Elección de Comisario

Preside la sesión el Sr. Felipe Costa Echeverría, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria de la sesión la Ab. Caterina Costa von Buchwald, quien al constatar que se encuentran los accionistas que dan el quórum requerido, elabora la lista de asistentes.

De inmediato, y para tratar el Primero y el Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaria se dé lectura de los Informes que por el ejercicio económico 2012 han presentado el Administrador y el Comisario de la compañía. Hecho lo cual y luego de haberse deliberado al respecto, la Junta General resolvió por unanimidad aceptar los informes en cuestión.

Acto seguido se pasó a tratar el Tercer Punto del Orden del Día, para lo cual toma la palabra el administrador de la compañía, quien pone a consideración de la sala el Balance General, el estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias y demás estados financieros por el ejercicio económico 2012, solicitando que esta Junta resuelva aprobarlos o, en su defecto, ordene su rectificación según convenga. La Junta General, luego de analizar detenidamente los estados financieros puestos a su consideración y de deliberar al respecto, resolvió aprobarlos por unanimidad.

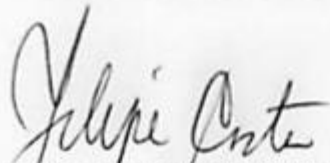
Posteriormente se pasó a tratar el Cuarto Punto del Orden del Día, relativo a la distribución de los beneficios sociales. La Junta General aceptó por unanimidad que, por haber utilidades en el ejercicio de 2012, se las distribuyera de la siguiente manera:

Participación de empleados (15%)	\$35.984,01
Impuesto a la Renta (24%)	\$48.367,14
Reserva Legal (10%)	\$15.554,20
Utilidad Neta	\$139.987.76

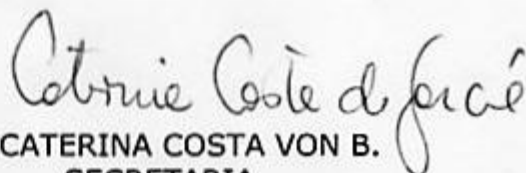
También se resuelve por unanimidad que para los accionistas que tengan saldos en cuenta por concepto de anticipo a utilidades, éstos sean abonados con los valores liquidados según el cuadro que antecede; y que no se entregarán valores en efectivo mientras dichos "anticipos a utilidades" no estén en cero (US \$0.00).

Posteriormente se pasó a tratar el Quinto punto del Orden Del Día. A continuación toma la palabra el Presidente de la compañía, señalando la necesidad para que se designe al Comisario de la compañía. La Junta General, luego de deliberar sobre el tema, se obtiene como producto unánime de la votación de los asistentes, la elección del Ing. Antonio Mero para el cargo de Comisario, por el tiempo de dos años y con las atribuciones que para dichas funciones determina el Estatuto Social, resolviéndose también por unanimidad que la Secretaria de la Junta deberá proceder a extenderle su nombramiento.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente declara un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las 11h15 el Presidente declara terminada esta Junta General Universal de Accionistas y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman en señal de su conformidad.

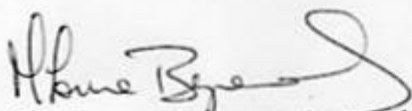


FELIPE COSTA ECHEVERRÍA
PRESIDENTE

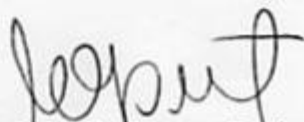


AB. CATERINA COSTA VON B.
SECRETARIA

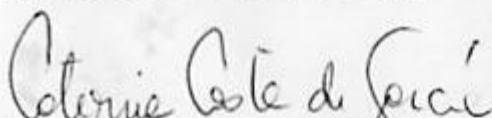
LOS DEMÁS ASISTENTES:



Ab. Lorena Bejarano de Martínez
p.p. Golden Star Business Corp.



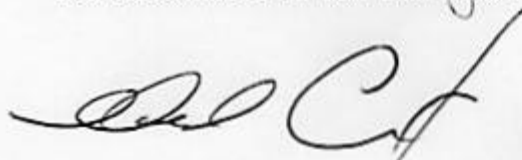
Lic. Gustavo Costa von Buchwald



Ab. Caterina Costa von Buchwald



Ing. Felipe Andrés Costa Arcentales



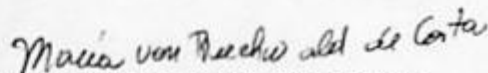
Ing. Nicolás Esteban Costa



Sr. Juan Pablo Costa Arcentales
p.p. Ing. Felipe Costa Arcentales



Srta. Gloria María Costa Arcentales
p.p. Ing. Felipe Costa Arcentales



Sra. Maria von Buchwald Becerra